

La Mesa de la Asamblea, en su reunión del día 15 de noviembre de 2021, ha acordado lo siguiente respecto al asunto que se señala:

PROPOSICIÓN DE LEY

Expte: PROPL 5(XII)/21 RGEP 11334 y RGEP 18066(XII)/21

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Alicia Torija López, con el visto bueno de la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid, al amparo de lo dispuesto en el artículo 141 del Reglamento de la Asamblea, presentando enmiendas al articulado de Proposición de Ley PROPL 5(XII)/21 RGEP 11334, de Iniciativa Legislativa de la Asamblea de Madrid ante el Congreso de los Diputados, para la modificación de la Ley 38/2003 de 27 de noviembre, General de Subvenciones; de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público; y de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación, para luchar contra el antisemitismo.

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por existir un error en el artículo del Reglamento por el que se formalizan las enmiendas, que no es el 141, referido a los Proyectos de Ley, sino el artículo 151, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo al Grupo Parlamentario autor.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Expte: PNL 180(XII)/21 RGEP 18095

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a la creación de una Red de Asesoría Científica y Tecnológica de la Comunidad de Madrid que preste servicio a las instituciones legislativas y órganos de gobierno autonómico y municipal de la Comunidad de Madrid, con las especificaciones que se citan, para su tramitación ante el Pleno.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su inadmisión a trámite por identidad de objeto con la Proposición No de Ley PNL 94(XII)/21 RGEP 13814, admitida por la Mesa en su reunión de 27-09-21, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo al Grupo Parlamentario autor.

COMPARECENCIAS

Expte: C 1384(XII)/21 RGEP 18009

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. Consejero Delegado de Obras de Madrid, Gestión de Obras e Infraestructuras ante la Comisión de Administración Local y Digitalización.

Objeto: Proceso en su empresa para atender la realización de las actuaciones de los municipios como medio propio de la Comunidad de Madrid y su pasada absorción de la empresa Arpegio. (Por vía art. 221 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por contener la iniciativa dos objetos, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo Parlamentario autor de la misma por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 1386(XII)/21 RGEP 18011

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. Consejero Delegado de Obras de Madrid, Gestión de Obras e Infraestructuras ante la Comisión de Administración Local y Digitalización.

Objeto: Proceso pasado de absorción de la empresa Arpegio. (Por vía art. 221 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir falta de concreción en su objeto, así como por referirse el mismo a una Legislatura anterior, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Madrid, 15 de noviembre de 2021 LA PRESIDENTA,